PROYECTO AGUA EN EMERGENCIAS, LIMA - PERÚ

Fortaleciendo las capacidades de preparación para una respuesta efectiva en caso de desastres – caso Empresa Prestadora de Servicios de Lima (SEDAPAL)

TÉRMINOS DE REFERENCIA Nº 027-2025

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA:

LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SISMOS Y PELIGROS ASOCIADOS DE SEDAPAL

Fecha de inicio:	21 de abril de 2025
Duración:	60 días
País de ejecución:	Perú
Producto al que corresponde:	Producto 2.2. Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres (Planes, escenarios de riesgos, procedimientos protocolos) actualizados e instrumentalizados con acciones específicas a implementarse ante sismo de gran magnitud
Costo	US \$ 3,000 (Tres mil y 00/100 dólares americanos)
Contratante:	HELVETAS a nombre del consorcio HELVETAS-PREDES-AYUDA EN ACCIÓN
Financiamiento:	Fondos de COSUDE asignados al proyecto

1. ANTECEDENTES

1.1 El Proyecto Agua en Emergencias

El proyecto "Agua en Emergencias", se ejecuta en Lima, Perú, con la facilitación del consorcio HELVETAS Swiss Intercooperation — el Centro de Estudios y Prevención de Desastres (PREDES) — Fundación Ayuda en Acción Perú y el financiamiento de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE. Rige su acción a través del ProDoc-plan de implementación de la primera fase de cuatro años (04.09.2023 al 31.08.2027), que tiene como objetivo general "fortalecer las capacidades de preparación de SEDAPAL para responder de manera efectiva en caso de un sismo de gran magnitud (indirectamente a otros tipos de desastres), y contribuir a garantizar el acceso al servicio de agua en un escenario de sismo de gran magnitud".

En el diagnóstico de capacidades realizado en SEDAPAL, se ha identificado una débil formación en materia de implementar la GRD en la gestión de los sistemas de agua y saneamiento, sumado a la falta de recursos financieros; lo que se traduce en una alta vulnerabilidad de dichos sistemas, de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de peligros de origen natural u originados por la acción humana.

En ese sentido, el Proyecto "Agua en Emergencias" contribuirá a la mejora de las capacidades de preparación, para garantizar una respuesta eficaz a los desastres, la mejora de la resiliencia de los sistemas de suministro de agua y la reducción de la vulnerabilidad de la población

Entre las actividades comprendidas en el Programa Anual de Actividades del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y el Plan de actividades de GRD de la secretaria técnica del GT-GRD, se tiene programado realizar la actualización del Plan de Contingencias ante sismos y Tsunamis, con el propósito el contar con procedimientos específicos prestablecidos de coordinación y respuesta ante la ocurrencia de una emergencia o desastre para lo cual se tienen escenarios definidos.

Este Plan de contingencia se constituye en un instrumento técnico de planeamiento especifico y gestión obligatoria, para orientar las acciones de respuesta ante emergencias con relación a los servicios de Agua y Saneamiento, la cual debe de contener responsabilidades, competencias,







tareas y actividades de los involucrados en la ejecución del plan, con la finalidad de mantener un canal de comunicación entre estos.

2. OBJETIVOS DEL SERVICIO:

2.1. OBJETIVO GENERAL:

Contratar el servicio de una consultoría para realizar la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SISMOS Y PELIGROS ASOCIADOS (TSUNAMIS, CAIDA DE ROCAS Y DESLIZAMIENTOS EN LADERAS), acorde a lo establecido en los lineamientos según R.M. 188-2015-PCM, que determina los procedimientos específicos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia de una emergencia o desastre.

2.2. Objetivos específicos

- Determinar un escenario definido como base que describe un evento particular considerando su ocurrencia o la inminencia de este peligro, identificando su magnitud, duración ubicación especial y consignando en forma precisa su secuencia y características de manifestación, detallando de manera primordial el impacto directo en las líneas vitales de agua y saneamiento.
- 2. Establecer los procedimientos y protocolos de coordinación, articulación y sinergia, identificando las acciones que debe desarrollar SEDAPAL con el Ministerio de Vivienda, construcción y saneamiento MVCS, y otras entidades del SINAGERD, vinculadas a los servicios de agua y saneamiento que permita lograr una participación interinstitucional coordinada, complementaria y sinérgica en la atención de la emergencia y en particular en la provisión de los servicios de agua y alcantarillado, como apoyo a las actividades de alerta, movilización y respuesta de acuerdo a sus competencias.
- Identificar y actualizar los procedimientos de Alerta a ejecutar con las diferentes entidades del SINAGERD con la finalidad de que sus órganos operativos activen procedimientos de acción preestablecidos, indicados en los lineamientos para la conformación y diseño de los Sistemas de Alerta Temprana - SAT.
- 4. Elaborar y/o actualizar los procedimientos de movilización con la finalidad de Identificar y requerir los recursos, bienes y servicios disponibles para la atención en situaciones de emergencias o desastres.
- 5. Elaborar y/o actualizar los procedimientos de Respuesta, identificando el conjunto de acciones y actividades que se ejecutan ante una emergencia o desastres, inmediatamente ocurrido esté.
- 6. Determinar los recursos financieros, logísticos y humanos que demande la implementación del plan de contingencia.
- 7. Establecer los mecanismos y/o procedimientos de evaluación del Plan de Contingencia, identificando los aspectos y las acciones necesarias para la revisión, actualización y modificación del plan de manera continua. Cabe señalar que en la actualización del plan se deberá de considerar aspectos relacionados a la participación de la mujer como aquellos referentes al cambio climático

3. ACTIVIDADES

A continuación, se describen las actividades a realizar por el/la consultor/a las mismas que guardan relación con los objetivos específicos y productos esperados a obtener del servicio de consultoría.

• Desarrollar y presentar el plan de trabajo con su respectivo cronograma para la Actualización del Plan de Contingencia ante sismos y tsunami para SEDAPAL.







- Consensuar la metodología y el proceso a implementar para actualizar el Plan de Contingencia, con el equipo técnico del Proyecto y los responsables de GRD de SEDAPAL.
- Recoger y sistematizar información general para sustentar la actualización del Plan de Contingencia ante sismos y tsunami de SEDAPAL.
- Identificar los peligros, las vulnerabilidades y determinar el nivel de riesgo de los sistemas de agua y saneamiento de SEDAPAL.
- Identificar y establecer la organización para la respuesta ante una emergencia o desastre en SEDAPAL.
- A través de talleres y reuniones con el Equipo Técnico del Grupo de e Trabajo para la GRD, identificara los procedimientos, objetivos, acciones, responsables y corresponsables para la Coordinación, Alerta, Movilización, Respuesta, así como establecer el procedimiento de Comunicación.
- Establecer los procedimientos de implementación, financiamiento, seguimiento y evaluación del Plan de Contingencia ante sismos y tsunami de SEDAPAL.
- El Plan de contingencia debe de tener en cuenta la participación de la Mujer como los efectos del cambio climático como prioridades.
- Alinear el Plan de Contingencia ante sismo y tsunami con el plan de Contingencia del Indeci, MVCS y Lima Metropolitana.
- Coordinar con la Dirección de Preparación de INDECI y El equipo de planes y Políticas del MVCS a fin de solicitar el asesoramiento y apoyo para la actualización del Plan de Contingencia en concordancia con las normas y lineamientos establecidos por el INDECI y el MVCS.
- Mantener permanente coordinación con el Especialista en GRD del Proyecto Agua en Emergencia.
- Mantener permanentemente coordinación con el responsable de GRD de SEDAPAL y con las gerencias de SEDAPAL vinculadas al Plan de Contingencia.
- Participar en reuniones de coordinación que solicite el Proyecto Agua en Emergencias para la presentación de los avances.
- Elaborar y presentar los avances del servicio de acuerdo con la programación de productos entregables de los presentes Términos de Referencia.

4. METODOLOGIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA

La metodología para la actualización del Plan de Contingencia ante sismos y tsunamis para SEDAPAL se desarrollará teniendo en cuenta los procedimientos establecidos en los lineamientos para para la formulación y aprobación de planes de contingencia, según R.M. 188-2015-PCM.

Tabla N°01: Fases, Pasos y Acciones

FASES	PASOS	ACCIONES
PREPARACIÓN DEL PROCESO	Organización	Reuniones de coordinación con el secretario técnico del GT-GRD, Equipo del PAeE Presentación del Equipo técnico para la actualización del Plan de Contingencia ante sismos y Tsunamis Elaboración del Plan de Trabajo
	Fortalecimiento de competencias	Reuniones de Sensibilización
		Capacitación y asistencia técnica sobre la actualización del Plan de Contingencia ante sismos y Tsunamis







	Levantamiento de información	Información General
DIAGNÓSTICO DEL AREA DE ESTUDIO		Base Legal
AREA DE ESTUDIO		Objetivos
	Determinación del Escenario de Riesgo (*)	Identificación de Peligros
ESTUDIO DEL RIESGO		Identificación de la Vulnerabilidad
		Determinación del Riesgo
COORDINACIÓN Y	Organización para la Emergencia	Identificar los grupos de coordinación y responsables para la toma de decisiones
ORGANIZACIÓN		Identificar los Grupos de respuesta en las Gerencias de servicios de Norte, Centro y Sur
	Procedimientos Específicos	Identificación y propuesta del procedimiento de coordinación
		Identificación y propuesta del procedimiento de alerta
ACTUALIZACIÓN DEL		Identificación y propuesta del procedimiento de movilización
PLAN		Identificación y propuesta del procedimiento de respuesta
		Identificación y propuesta del procedimiento de comunicación
		Propuesta de abastecimiento de agua en situaciones de emergencia o desastre en la MMLN.
DE MANERA TRASNVERSAL	De manera transversal deberá de incluir la participación de la Mujer y la Adaptación del Cambio Climático	

Al respecto, se tiene como insumo los resultados del estudio "**Escenario del Riesgo sísmico para SEDAPAL**", en proceso de revisión. Este instrumento ha sido elaborado tomando en consideración el peligro sísmico y tsunamis.

5. PRODUCTOS ENTREGABLES

A la finalización de los servicios contratados, EL CONSULTOR debe haber cumplido con la entrega de los siguientes productos:

N°	Entregable	Contenido	Plazos
01	Primer Informe	Presentación de plan de trabajo y su cronograma para la actualización del Plan de Contingencia ante sismos.	5 dĺas
02	Segundo Informe	Informe de las acciones ejecutadas en la actualización del Plan de Contingencia ante sismos, de acuerdo al avance de las siguiente fases: Preparación del proceso Diagnóstico del área de estudio	20 días







03	Tercer Informe	Presentación del Plan de Contingencia ante sismos con los procedimientos especificos de: Procedimiento de alerta Procedimiento de coordinación Procedimiento de movilización Procedimiento de respuesta Procedimiento de comunicación	40 dias
04	Cuarto Informe	 Presentación y aprobación del plan Informe de de la presentación del plan de contingencia ante sismos y tsunamis en SEDAPAL. Informe del levantamiento de observaciones Informe de presentación y aprobación del Plan de Contingencia ante sismos y tsunamis por parte del directorio de la MMLN. 	60 dias

La revisión y aprobación de los productos de la consultoría las realizará el gestor responsable del Efecto 1 conjuntamente con el Especialista GRD del Proyecto, y con el visto bueno del Director del Proyecto. Si hubiera observaciones, la consultor/a deberá levantar las observaciones en el plazo de 5 días calendario.

El consultor debe adjuntar en cada producto una ruta drive donde deberá se encontrará la información resultado de la consultoría.

6. PRESUPUESTO Y PLAZOS DE LA CONSULTORIA

El presupuesto asciende a \$ 3,000.00 (Tres mil y 00/100 dólares americanos) a todo costo e Incluidos impuestos. Todo pago será atendido luego de la aprobación de los productos que correspondan y de la presentación del comprobante de pago respectivo.

La consultoría se pagará de la siguiente manera:

		Plazos del consultor		
N°	Entregables	Para la presentación de Entregables	Para la subsanacion de observaciones	Pagos
01	Primer Entregable	05 días calendarios después de firmado el contrato	5 días calendarios	10%
02	Segundo Informe	20 días calendarios después de firmado el contrato	5 días calendarios	30%
03	Tercer Informe	40 dias calendarios después de firmado el contrato	5 dias calendarios	30%







04	Cuarto informe	60 dias calendarios después de firmado el contrato	5 dias calendarios	30%
----	----------------	--	--------------------	-----

7. SUPERVISIÓN DEL SERVICIO, CONFORMIDAD DEL PRODUCTO:

- La supervisión de las actividades del servicio las realizará el Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres, quien reportará al Gestor responsable de los efectos 1 y 2 del proyecto.
- La revisión y aprobación de los productos estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres en coordinación con el Gestor responsable de los efectos 1 y 2 del proyecto, con el visto bueno del director de Proyecto. En caso de existir observaciones a los productos, el plazo se contabilizará a partir del levantamiento de estas.
- La aprobación del pago se realizará previa la conformidad del Gestor responsable de los efectos 1 y 2 del Proyecto y el visto bueno del Director del Proyecto.

8. PERFIL DEL CONSULTOR(A)

Persona natural o jurídica o equipo de trabajo que cumpla con el siguiente perfil que deberá acreditar en su propuesta técnica:

7.1. Formación académica:

- Profesional o bachiller en arquitectura y/o ingeniería y/o ciencias sociales y/o ciencias económicas o carreras afines
- Especialización en Gestión del Riesgo de Desastres

7.2. Experiencia del consultor (a)

- Experiencia acreditada en formulación y actualización de planes de Gestión Reactiva
- Conocimiento en temas de los servicios de agua y saneamiento
- Conocimiento en temas de participación de la mujer y adaptación al cambio climático.

7.3. Competencia clave

- Con habilidades interpersonales y de comunicación en diferentes contextos
- Buen nivel de lectura, redacción y comprensión de textos.
- Experiencia de trabajo en manejo de información, investigación, sistematización y evaluación.

7.4. Acreditación

El postulante acreditará el perfil solicitado con copia de certificados de grados y/o títulos, constancias, contratos, órdenes y conformidades o cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del equipo de trabajo o consultor.

9. PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA, POSTULACION, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

La convocatoria para este servicio de consultoría se realizará por **contratación directa** a un (01) equipo de trabajo o profesional especializado que cuenta con el reconocimiento y experiencia comprobada en la temática que abordará la consultoría.

El Equipo de trabajo o profesional especializado confirmará mediante comunicación electrónica su interés en el servicio, remitiendo su **hoja de vida documentada**, una **propuesta técnica y**







económica para el servicio.

El procedimiento y cronograma para este proceso es el siguiente:

PROCEDIMIENTO / PASOS	FECHA
Envío de correo de invitación a participar del servicio de consultoría, adjuntando términos de referencia.	18 de marzo 2025
Recepción de carta de interés en participar, adjuntando hoja de vida documentada el correo: peru@helvetas.org	Hasta el 08 de abril 2025
Selección de consultor/a y otorgamiento de la buena pro	11 de abril 2025
Firma del contrato	18 de abril 2025
Fecha de inicio del servicio	21 de abril 2025

El **asunto** del correo de la postulación debe incluir el número de los TDR de la siguiente manera: **Postulación TdR N° 027-2025.**





